



CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
€ - Euros



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

CONTENIDO	1
Estados de situación financiera clasificado	1
Estados de resultados integrales	1
Estados de cambios en el patrimonio neto	1
Estados de flujos de efectivo	1
Notas a los estados financieros.....	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	9
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
a. Bases de Preparación.....	10
c. Período Cubierto	10
d. Principios Contables.....	10
e. Nuevos pronunciamientos contables.....	11
NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	16
a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera.....	16
b. Transacciones y Saldos	16
c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros.....	16
d. Reconocimiento, Baja y Medición	17
e. Estimación del Valor Razonable	17
f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros	17
g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones	17
h. Efectivo y Efectivo Equivalente.....	18
i. Estado de Flujos de Efectivo.....	18
j. Aportes (Capital Pagado)	18
k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos	18
l. Dividendos por Pagar	18
m. Tributación	19
n. Garantías	19
o. Segmentos	19
p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes	19

q. Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha estructurado adopción anticipada.	20
NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO	20
1. Objeto del Fondo	20
2. Política de Inversiones	21
3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.....	23
NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	25
NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	29
NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	29
NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	30
NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	31
NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	31
NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES	31
NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31
NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	31
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	31
NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES	31
NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.....	31
NOTA 17 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA	32
NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES	32
NOTA 19 - CUOTAS EMITIDAS	32
NOTA 20 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	33
NOTA 21 - RENTABILIDAD DEL FONDO.....	33
NOTA 22 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	33
NOTA 23 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN	34
NOTA 24 - EXCESOS DE INVERSIÓN.....	34
NOTA 25 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES	34
NOTA 26 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	35



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS	36
a. Remuneración por administración	36
b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.....	36
NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12° A LEY N°20.712).....	37
NOTA 29 - COSTOS DE TRANSACCIÓN	37
NOTA 30 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	37
NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS	37
NOTA 32 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	38
NOTA 33 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	39
NOTA 34 - SANCIONES.....	39
NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES	39
NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES.....	39
NOTA 37 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	39
ANEXO.....	41
ESTADOS COMPLEMENTARIOS	41



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS

ACTIVOS	Notas	31-03-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	7	2	173
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	4.603	3.953
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo Corriente		4.605	4.126
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		4.605	4.126
PASIVOS	Nota	31-03-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados			
Préstamos			
Otros pasivos financieros			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones			
Remuneraciones sociedad administradora	17	5	8
Otros documentos y cuentas por pagar		4	7
Ingresos anticipados			
Otros pasivos			
Total Pasivo Corriente		9	15
Pasivo No Corriente			
Préstamos			
Otros pasivos financieros			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones			
Otros documentos y cuentas por pagar			
Ingresos anticipados			
Otros pasivos			
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		4.203	3.694
Otras reservas			
Resultado acumulado		417	562
Resultado del ejercicio		(17)	25
Dividendos provisorios		(7)	(170)
Total Patrimonio Neto		4.596	4.111
TOTAL PASIVO		4.605	4.126



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	01.01.2024	01.01.2023
		31.03.2024	31.03.2023
		MUS\$	MUS\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(1)
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		0	(1)
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(2)	(1)
Comisión de administración	27	(12)	(8)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	30	(3)	(4)
Total gastos de operación		(17)	(13)
Utilidad(pérdida)de la operación		(17)	(14)
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		(17)	(14)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(17)	(14)
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		(17)	(14)



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de marzo de 2024:

31-03-2024

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	3.694	0	0	0	0	0	562	25	(170)	4.111
Cambios contables (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal (+ ó -)	3.694	0	0	0	0	0	562	25	(170)	4.111
Aportes (+)	631	0	0	0	0	0	0	0	0	631
Repartos de patrimonio (-)	(122)	0	0	0	0	0	0	0	0	(122)
Repartos de dividendos (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	(7)	(7)
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	(17)	0	(17)
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	(145)	(25)	170	0
Totales (+ ó -)	4.203	0	0	0	0	0	417	(17)	(7)	4.596

Al 31 de marzo de 2023:

31-03-2023

Concepto	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio (+ ó -)	2.201	0	0	0	0	0	0	761	(199)	2.763
Cambios contables (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal (+ ó -)	2.201	0	0	0	0	0	0	761	(199)	2.763
Aportes (+)	190	0	0	0	0	0	0	0	0	190
Repartos de patrimonio (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Repartos de dividendos (-)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultados integrales del ejercicio:										
▪ Resultado del Ejercicio (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	(14)	0	(14)
▪ Otros resultados integrales (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos (+ ó -)	0	0	0	0	0	0	562	(761)	199	0
Totales (+ ó -)	2.391	0	0	0	0	0	562	(14)	0	2.939

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2024	01.01.2023
	31.03.2024	31.03.2023
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	(657)	(180)
Venta de activos financieros	7	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(12)	(3)
Otros gastos de operación pagados	(11)	(11)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(673)	(194)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	631	190
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	(7)	-
Otros	(122)	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	502	190
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	(171)	4
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	173	18
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes		
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	2	14



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

El FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X US I, RUN 10212-1 (el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión de Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la 'Administradora'). La sociedad administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión de Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.

El Reglamento Interno del Fondo fue aprobado por Sesión Extraordinaria de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A. con fecha 13 de enero de 2022, cuya Acta fue protocolizada con fecha 20 de enero de 2022 en la notaría de Santiago de Luis Tavolari Olivieros.

Con fecha 14 de enero de 2022, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión de Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

Las cuotas del Fondo se transan en bolsa bajos los siguientes nemotécnicos:

Serie A CFIFYNP AE

Serie B CFIFYNP BE

Tipo de Fondo: FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X, RUN 10212-1, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

El plazo de duración del Fondo será de 11 años, contados desde el inicio de operaciones del Fondo.

En todo caso, dicho plazo podrá prorrogarse previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, por el plazo que ésta libremente determine, por la mayoría absoluta de las cuotas suscritas y pagadas, prórroga que podrá acordarse cuantas veces estime conveniente la Asamblea. La Asamblea que acuerde la prórroga del plazo de duración del Fondo deberá celebrarse con a lo menos 5 días corridos de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo de duración.

La aprobación para la emisión de los presentes Estados Financieros fue en sesión de Directorio de Fynsa Administradora General de Fondos S.A celebrada con fechade marzo de 2024.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de Fynsa Pomona Capital X han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las normas impartidas por la Comisión de Mercado Financiero.

a. Bases de Preparación

Fynsa Pomona Capital X, ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales.

En la preparación de los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, la Administración ha utilizado su mejor saber y entender con relación a las normas e interpretaciones que serán aplicadas y los hechos y circunstancias actuales, los mismos, pueden estar sujetos a cambios.

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en la sociedad extranjera Pomona Capital X (OFFSHORE), L.P.

La inversión se valoriza de acuerdo oficio circular 657, esto es, al valor de informes de valorizadores externos.

b. Comparación de la Información

A partir del ejercicio 2022, se presenta la información financiera bajo NIIF, incluyendo en una nota explicativa a los Estados Financieros, una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las normas NIIF.

c. Período Cubierto

Los presentes Estados Financieros son presentados en los siguientes períodos:

	Período Cubierto
Estados de Situación Financiera Clasificados	Al 31-03-2024 y 31-12-2023
Estado de Resultados Integrales por Función	Al 31-03-2024 y al 31-03-2023
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	Al 31-03-2024 y al 31-03 -2023
Estado de Flujo de Efectivo	Al 31-03-2024 y al 31-03-2023

d. Principios Contables

Los Estados Financieros de Fynsa Pomona Capital X correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 2024, han sido preparados de acuerdo con las NIIF, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

e. Nuevos pronunciamientos contables

e.1. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2024.

Nuevas normas	Fecha de emisión	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1).	Períodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2024.	Las enmiendas apuntan a promover la coherencia en la aplicación de los requisitos al ayudar a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, las deudas y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente vencidas en un año) o no corrientes. Es importante destacar que deben ser aplicadas retrospectivamente y se permite su aplicación anticipada.
Aplicación Inicial de NIIF 17 y NIIF 9 - Información Comparativa (Modificación a NIIF 17).	Una entidad que elige aplicar la modificación, la aplicará cuando aplique por primera vez la NIIF 17.	La modificación permite a las entidades que aplican por primera vez la NIIF 17 y la NIIF 9 al mismo tiempo presentar información comparativa sobre un activo financiero como si los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9 se hubieran aplicado antes a ese activo financiero.
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La modificación aclara cómo un arrendatario mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
Pasivos no corrientes con convenios (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2024.	La enmienda aclara cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

Acuerdos financieros de proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7).	Períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.	Las enmiendas agregan requisitos de divulgación y "señales" dentro de los requisitos de divulgación existentes, que solicitan a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.
Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (NIIF S1).	Períodos anuales iniciados el 1° de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.	Esta Norma requiere que se revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que podría esperarse razonablemente que afecten los flujos de efectivo de la entidad, su acceso a financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo. A los efectos de esta Norma, estos riesgos y oportunidades se denominan colectivamente como "riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad que razonablemente podría esperarse que afecten las perspectivas de la entidad". Esta Norma también prescribe cómo se debe preparar y reportar las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Establece requisitos generales para el contenido y la presentación de esas revelaciones para que la información revelada sea útil para los usuarios principales en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales de presentación e informes que comienzan a partir del 1° de enero de 2025. Aún no aprobado para su uso en la UE.	Las modificaciones contienen orientación para especificar cuándo una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NIC 37 “Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato”

En mayo 2021, el IASB emitió enmiendas a la norma NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, NIC 11 “Contratos de Construcción”, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”

En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial según la NIC 12, de modo que ya no se aplique a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales.

Las modificaciones aclaran que cuando los pagos que liquidan un pasivo son deducibles a efectos fiscales, es cuestión de juicio (habiendo considerado la legislación fiscal aplicable) si dichas deducciones son atribuibles a efectos fiscales al pasivo reconocido en los estados financieros (y gastos por intereses) o al componente de activo relacionado (y gastos por intereses). Este juicio es importante para determinar si existen diferencias temporarias en el reconocimiento inicial del activo y pasivo.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

e.2 Mejoras y modificaciones, continuación:

NIC 12 “Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción”, continuación

Asimismo, conforme a las modificaciones emitidas, la excepción en el reconocimiento inicial no aplica a transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales. Sólo aplica si el reconocimiento de un activo por arrendamiento y un pasivo por arrendamiento (o un pasivo por desmantelamiento y un componente del activo por desmantelamiento) dan lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles que no sean iguales (por ejemplo, si la entidad no puede beneficiarse de las deducciones fiscales o si se aplican tasas de impuestos diferentes a las diferencias temporarias imponibles y deducibles). En tales casos, una entidad necesitaría contabilizar la diferencia entre el activo y el pasivo por impuestos diferidos en resultados.

La enmienda será efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2023.

NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma.

e.3 Nuevas normas contables adoptadas

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma NIIF 16 “Arrendamientos” para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de NIIF 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurren como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables. Esta enmienda debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos. Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas. Esta norma debe ser aplicada a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2023.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 3 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

a. Moneda Funcional y Conversión de Moneda Extranjera

El rendimiento del fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses, que ha sido definida como la moneda funcional del Fondo.

b. Transacciones y Saldos

Las transacciones en otras monedas distintas del peso chileno son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros expresados en moneda distinta al peso chileno son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera de acuerdo con el siguiente detalle:

31-03-2024

Unidades de Fomento (UF)	37.093,52
Dólar Estadounidense	981,71

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultado Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

c. Criterio Valorización de Activos y Pasivos financieros

1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado tienen el objetivo de recibir los flujos de fondos contractuales de dichos instrumentos. Se presentan a su costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

3) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

d. Reconocimiento, Baja y Medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

e. Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

f. Presentación Neta o Compensada de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

g. Cuentas y Documentos por Cobrar por Operaciones

Incluye las siguientes partidas:

1) Cuentas por Cobrar y Pagar

Los montos por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos, o instrumentos ya vencidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2) Anticipos por promesas de compra

Corresponde a promesas de compraventas firmadas por el fondo, por las cuales se ha girado un anticipo del precio prometido comprar y se presentan valorizadas a costo de adquisición a la fecha de cierre del ejercicio.

h. Efectivo y Efectivo Equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizada para administrar su caja.

i. Estado de Flujos de Efectivo

Para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- a) Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.
- b) Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c) Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- d) Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

j. Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

k. Ingresos Financieros o Ingresos por Dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y se registran en el Estado de Resultados Integrales como ingresos por dividendos.

l. Dividendos por Pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el menos el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la política que tendrá la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios en forma trimestral con cargo a tales resultados, en la medida que cuenta con los recursos disponibles para ello. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

m. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el Estado de Resultados Integrales. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el Estado de Resultados Integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

n. Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en notas a los Estados de Situación Financiera.

o. Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

p. Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Fondo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

q. Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya obligación aun no es obligatoria, para las cuales no se ha estructurado adopción anticipada.

Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2024

Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada. Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2025.

NOTA 4 - POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión de Mercado Financiero, con fecha 14 de enero de 2022, el cual se puede encontrar en las oficinas de la Administradora ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, Piso 11, Las Condes o en la página web www.fynsa.cl.

1. Objeto del Fondo

1.1. El Fondo tiene como objetivo principal invertir sus recursos en acciones o participaciones de aquellas entidades emisoras extranjeras referidas en el párrafo siguiente, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, sujeto en todo caso a la condición de que dichas entidades emisoras extranjeras cuenten siempre y en todo momento con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Fondo invertirá sus recursos en acciones o participaciones de Pomona Capital X (Offshore), L.P., una compañía constituida de conformidad con las leyes de Islas Caimán bajo la forma de una cayman islands exempted limited partnership, la cual es administrada por Pomona Secondary Associates X, LLC (en adelante, la “Gestora” o “General Partner”), la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, como una limited liability company, o en cualquier otro vehículo de inversión creado para efectos de invertir en aquella o coinvertir con ella en cada caso (en adelante,



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

la “Entidad” o conjuntamente denominadas como las “Entidades”), siempre que sea administrado por la Gestora o sus personas relacionadas. Para lograr su objetivo, el Fondo invertirá a lo menos el 80% de sus activos en las Entidades. Las Entidades no son ni pretenden ser reguladas por entidad fiscalizadora alguna, análoga a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”). Por su parte, el portafolio de las inversiones de las Entidades estará compuesto por instrumentos emitidos por entidades que no necesariamente estarán sujetas a la fiscalización de una entidad fiscalizadora de las jurisdicciones en las que invierta, análoga a la Comisión.

- 1.2. Copia de los documentos organizacionales de la Entidad, incluido el exempted limited partnership agreement y el private placement memorandum, así como los documentos de cualquier otra Entidad que la Administradora determine que se ajuste a la política de inversión del presente Fondo, que sea creada o administrada por la Gestora, o sus sociedades relacionadas, estarán a disposición de los Aportantes del Fondo en las oficinas de la Administradora. Los Aportantes del Fondo deberán mantener la confidencialidad de los mencionados documentos y antecedentes.
- 1.3. La inversión del Fondo en las Entidades no podrá significar el control directo o indirecto de éstas.

2. Política de Inversiones

2.1. Para efectos de materializar la inversión en las Entidades, se requerirá la celebración previa de uno o más contratos de inversión con ellas (en adelante, el “Contrato de Suscripción de la Entidad”), aceptando de esta manera sus documentos organizacionales, entre los que se encuentran los estatutos de cada una de éstas, más sus respectivos anexos. Mediante su adquisición o suscripción, según sea el caso, el Fondo se constituirá directamente en accionista o inversionista de la respectiva Entidad. Conforme a los estatutos de las Entidades, al suscribir el Contrato de Suscripción de la Entidad, y que el mismo sea aceptado por la Gestora, el Fondo se obligará a aportar una determinada cantidad de dinero en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, “Dólares”) a la Entidad que corresponda (en adelante, el “Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad”).

El Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad se desembolsará en una o más parcialidades sucesivas en el tiempo, tantas veces y tan pronto lo requiera la respectiva Gestora, y en todo caso dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde que sea requerido por la Gestora. Para estos efectos, el Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad que sea requerido por la respectiva Gestora se entenderá como “Solicitud de Aporte Comprometido” y el remanente aún no enterado como “Aporte Comprometido Remanente”.

Para los efectos de contar con los recursos necesarios para cumplir con los Aportes Comprometidos del Fondo a la Entidad y para solventar los gastos inherentes a la operación del Fondo, éste celebrará con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra f) del número 1. de la letra G) siguiente, en los que la suscripción y pago del aporte se efectuarán por el Aportante, tan pronto la Administradora lo requiera. En tal caso, los recursos obtenidos a requerimiento de la Administradora y que no deban ser enterados de forma inmediata como Aporte Comprometido del Fondo a la Entidad, serán invertidos por el Fondo, por todo el tiempo que medie entre su aporte efectivo al Fondo y el requerimiento de los recursos por las Entidades, en los instrumentos o valores referidos en las letras a) a la e) del número 2) del numeral 2.4. siguiente.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

2.2. Se deja constancia que, aun cuando la inversión en las Entidades será sustancialmente pasiva, y éstas serán administradas por la Gestora, el Fondo ejercerá los derechos políticos y/o económicos que le corresponda conforme a la ley que gobierna a las Entidades y los documentos constitutivos y organizacionales de las mismas.

2.3. Durante la vigencia del Fondo, las distribuciones recibidas por el Fondo y que estén o puedan estar sujetas a restitución a las Entidades (las “Restituciones”), podrán ser destinadas a (i) realizar inversiones en dichas Entidades o en los instrumentos o valores a que se refieren las letras a) a la e) del número 2) del numeral 2.4. siguiente; o bien, (ii) ser distribuidas a los Aportantes del Fondo, pero en tal caso, los Aportantes deberán prometer suscribir nuevas cuotas del Fondo, a prorrata de su participación en él, de manera que el Fondo, llegado el caso, pueda enterar a las Entidades los montos de las eventuales Restituciones, todo lo cual constará en los respectivos contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos definidos en la letra f) del número 1. de la letra G) siguiente.

2.4. Conforme a lo señalado en los numerales precedentes y para dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente; y,
- 2) Adicionalmente, y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir hasta un 20% de su activo en los siguientes valores e instrumentos, conjuntamente considerados, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:
 - a) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - b) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
 - c) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045;
 - d) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y,
 - e) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

2.5. Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo deberán contar con aquella clasificación de riesgo definida para cada uno de ellos, sólo cuando así lo defina el presente Reglamento Interno. Por su parte, las acciones o participaciones de la Entidad en las que invierta el Fondo no tendrán la obligación de contar con una clasificación de riesgo pero sí deberán contar con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos.

2.6. En relación a los valores e instrumentos extranjeros definidos en el número 2) del numeral 2.4. precedente, la Administradora invertirá sólo en mercados que cuenten con estándares a lo menos similares a los del mercado local, en relación a la revelación de información, transparencia de las operaciones y sistemas institucionales de regulación, supervisión, vigilancia y sanción sobre los emisores y sus títulos, siempre que la entidad emisora de que se trate, cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio en el exterior.

2.7. El Fondo mantendrá monedas y los instrumentos o valores en que invierta estarán denominados en dólares.

2.8. El Fondo no podrá invertir en valores e instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

2.9. El Fondo no podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella.

3. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES.

3.1. En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;

2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;

3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;

5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%; y,



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

- 6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.
- 3.2.** Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del activo total del Fondo en función del emisor del instrumento:
- 1) Acciones o participaciones de las Entidades a que se refiere el numeral 1.1. precedente: Hasta un 100%;
 - 2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20%;
 - 3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, siempre que la clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, sea a lo menos equivalente a la categoría BBB-, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;
 - 4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, siempre que los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias nacionales o extranjeras en que invierta el Fondo cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a BBB-, N-2 o superiores a éstas, según se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045: Hasta un 20%;
 - 5) Cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20%; y,
 - 6) Cuotas de fondos mutuos extranjeros, cuyo objeto de inversión sea la de invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, esto es, cuyo plazo de duración sea igual o inferior a 365 días y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos: Hasta un 20%.
- 3.3.** Finalmente, en la inversión de los recursos del Fondo no se observarán límites máximos de inversión respecto de instrumentos que pertenezcan a un mismo grupo empresarial o sus personas relacionadas.
- 3.4.** Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.
- 3.5.** Los límites indicados en los numerales 1.1., 3.1. y 3.2. precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 6 meses contados desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días siguientes contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno que dé cuenta de cualquier modificación a esta letra B); (iii) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) durante los 90 días corridos siguientes de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 10% de su patrimonio; (v) por un período de 90 días contado desde que se reciba por parte del



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

Fondo cualquier devolución de capital o reparto de dividendos producto de sus inversiones en las Entidades; (vi) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el periodo de 90 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; y, (vii) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno

- 3.6.** Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral precedente, los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 1.2., 3.1. y 3.2. precedentes por causas imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la Ley. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas no imputables a la Administradora deberán ser subsanados de conformidad a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los valores o instrumentos excedidos, hasta que este exceso se solucione.

NOTA 5 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo con lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de precio
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo señalado en la Circular N° 1869, la Administradora ha establecido políticas y procedimientos que permiten fijar los límites de riesgo aceptables de exposición a los riesgos, periodicidad de evaluaciones y métricas de medición.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

5.2 Riesgo Financiero

Riesgo de Mercado

Este riesgo está asociado las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones. El fondo está expuesto a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, tales como precios, tasa de interés y monedas, afectando el valor de cualquier operación o contrato.

Al 31 de marzo de 2024

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUS\$	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	caja	A valor razonable	2	0,046%
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	A valor razonable	4.603	99,954%
			4.605	100%

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto MUS\$	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	caja	A valor razonable	173	4,193%
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	A valor razonable	3.953	95,807%
			4.126	100%

Riesgo Precio

Las inversiones del Fondo se encuentran expuestas al riesgo de precio, que se refiere a una potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado de los activos en los cuales mantiene sus inversiones.

El Fondo mitiga el riesgo de precio mediante la diversificación de los instrumentos en que invierte según emisor y región geográfica. Adicionalmente, este riesgo se mitiga por el tipo de activo en el que invierte principalmente el fondo, esto es, cuotas de fondos mutuos extranjeros y en títulos representativos de índices, ya que dichos instrumentos a su vez también presentan una diversificación de sus inversiones, por lo cual se diluye el potencial impacto en el Fondo de una disminución en el precio de un activo en particular.

Riesgo Tipo de Cambio:

El Fondo invierte principalmente en instrumentos financieros y participa en transacciones que están principalmente expresadas en su moneda funcional, por lo tanto, no genera riesgo de tipo de cambio sustancial. Sin embargo, puede invertir en instrumentos que tengan indirectamente exposición al tipo de cambio.

Riesgo Tasa de Interés:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos ni pasivos sujetos a riesgos de tasa de interés.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

5.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos. La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Al cierre de cada periodo, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2024

Tipo de Activo

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	2	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	-	4.603	-	-
	Total	2	4.603	-	-

Pasivos	Descripción	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Cuentas por pagar	-	-	-
	Total	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de activo

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Caja	173	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Fondos mutuos	-	3.953	-	-
	Total	173	3.953	-	-

Pasivos	Descripción	Vencio menor a 30 días	Vencio de 30 días a 1 año	Vencio a más de 1 año
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión Sociedad Administradora	-	-	-
	Total	-	-	-

5.4 Riesgo de Crédito:

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse al potencial no pago de las obligaciones por parte de alguno de los emisores de instrumentos que contiene el Fondo.

De acuerdo con la política de inversión, el Fondo invierte en instrumentos de deuda y está expuesto a este riesgo. El riesgo de crédito se encuentra concentrado, ya que el Fondo solo invierte en los instrumentos de deuda de la Sociedad en la cual tiene participación.

Al cierre del 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no presenta activos representativos de deuda.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

5.5 Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valoración, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administradora del Fondo la siguiente jerarquía de valor razonable, para los instrumentos financieros a valor razonable:

Al 31 de marzo de 2024

Activos	Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$	Total MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	2	-	-	2
Activos financieros a valor razonable	24	-	4.579	4.603
	26	-	4.579	4.605

Al 31 de diciembre de 2023

Activos	Nivel I MUS\$	Nivel II MUS\$	Nivel III MUS\$	Total MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	173	0	0	173
Activos Financieros a Valor Razonable	4	-	3.949	3.953
	177	-	3.949	4.126



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

5.6 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. No hay requerimientos externos de capital.

El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo es salvaguardar la capacidad de este, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir deuda.

NOTA 6 - JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Efectivo y efectivo equivalente	31.03.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Banco Security	2	173
Total	2	173



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Instrumento	31.03.2024				31.12.2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Títulos de Renta Variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	4.579	4.579	99,44%	-	3.949	3.949	95,72%
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	24	-	24	0,5161%	4	-	4	0,0874%
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	24	4.579	4.603	99,9539%	4	3.949	3.953	95,8074%
Títulos de Deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	24	4.579	4.603	99,9539%	4	3.949	3.953	95,8074%

Movimiento de activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31.03.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicio al 01 de enero	3.953	2.748
Intereses y reajustes de instrumentos		-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable		20
Compras	657	1.323
Ventas	(7)	(138)
Otros Movimientos		
Totales	4.603	3.953



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

NOTA 10 - INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el fondo no mantiene Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.

NOTA 11 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 202, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El fondo no mantiene Propiedades de Inversión sobre activos a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 13 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

El fondo no mantiene Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultado a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El fondo no mantiene Otros Pasivos Financieros a la fecha de los presentes Estados Financieros.

NOTA 15 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 16 - OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

El fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar a la fecha de los presentes Estados Financieros. –



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 17 - REMUNERACIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA

La composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	31.03.2024	31.12.2023
	MUS\$	MUS\$
Comisión de Administración	5	8

NOTA 18 - INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra intereses y reajustes.

NOTA 19 - CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de marzo de 2024 las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
4.345.206		4.345.206	4.345.206

La Serie B no ha iniciado operaciones.

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A	31.03.2024			
	Movimiento	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio		3.749.260	3.749.260	3.749.260
Colocaciones del período		595.946	595.946	595.946
Transferencias		-	-	-
Disminuciones		-	-	-
Saldos de cierre		4.345.206	4.345.206	4.345.206

Al 31 de diciembre del 2023, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
3.749.260		3.749.260	3.749.260



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

Los movimientos más relevantes de cuotas son los siguientes:

Serie A		31.12.2023		
Movimiento	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total	
Saldo de Inicio	2.418.920	2.418.920	2.418.920	
Colocaciones del período	1.330.340	1.330.340	1.330.340	
Transferencias	-	-	-	
Disminuciones	-	-	-	
Saldos de cierre	3.749.260	3.749.260	3.749.260	

NOTA 20 - REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de marzo de 2024 el Fondo ha repartido los siguientes beneficios:

Fecha de distribución	Monto por cuota MUS\$	Monto total distribuido MUS\$	Tipo de dividendo
30-01-2024	0,001944	7	Provisorio

Durante el ejercicio 2023, el Fondo distribuyó los siguientes dividendos:

Fecha de distribución	Monto por cuota MUS\$	Monto total distribuido MUS\$	Tipo de dividendo
28-06-2023	0,065986	170	Definitivo

NOTA 21 - RENTABILIDAD DEL FONDO

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual (*)	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-3,3518%	-1,8028%	22,7729%
Real	-3,3518%	-1,8028%	22,7729%

“La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

(*)El fondo comenzó sus operaciones el 26-01-2022.

NOTA 22 - VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

El fondo no presenta valor económico de la cuota.



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

NOTA 23 - INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no mantiene inversiones en cuotas de fondos de inversión.

NOTA 24 - EXCESOS DE INVERSIÓN

No existen excesos de inversión de acuerdo con los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el reglamento interno del fondo respectivo.

NOTA 25 - GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen gravámenes ni prohibiciones sobre los activos del fondo.

NOTA 26 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

La Sociedad Administradora custodia físicamente en sus oficinas los contratos originales que forman parte del 100% de la inversión del fondo, cumpliendo con lo que exige Título III letra A, en la Norma de Carácter General N°235 de 2009.

Al 31-03-2024

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	4.603	100,00%	99,95%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	4.603	100%	99,95%	-	-	-

Al 31-12-2023

Entidades	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado MUS\$	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	3.953	100,00%	95,81%	-	-	-
Total Cartera de inversiones en Custodia	3.953	100%	95,81%	-	-	-

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a. Remuneración por administración

El fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A. (la ‘administradora’), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile.

La Administradora tendrá derecho a percibir del Fondo las remuneraciones que se indican a continuación:

Serie A Remuneración fija: Hasta un 1,19% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No contempla

Serie B

Remuneración fija: Hasta un 1,0115% anual (IVA Incluido).

Remuneración variable: No contempla

La remuneración fija establecida para cada una de las series será calculada sobre el patrimonio del Fondo.

La remuneración fija se calculará y devengará diariamente y se deducirá mensualmente del Fondo, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a aquel en que ésta se hubiere hecho exigible.

i. Gasto de Remuneración por Administración

Tipo de Gasto	01-01-2024 31-03-2024 MUSS	01-01-2023 31-03-2023 MUSS
Remuneración Fija	12	8
Remuneración Variable	-	-
TOTAL	12	8

ii. Cuenta por pagar por Remuneración por Administración

Detalle	31-03-2024 MUSS	31-12-2023 MUSS
Comisión de Administración	5	8

b. Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

NOTA 28 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12º A LEY Nº 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 12 de la Ley Nº 20.712, se presenta en el cuadro a continuación:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)	
Póliza de Seguro.	Seguros Generales Suramericana S.A	Banco de Chile	10.000	10/01/2024	10/01/2025
Póliza de Seguro	Cesce Chile Aseguradora S.A.	Banco Security	10.000	10/01/2023	10/01/2024

NOTA 29 - COSTOS DE TRANSACCIÓN

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra costos de transacción.

NOTA 30 - OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

A continuación, se detalla el monto, en miles de la moneda funcional del fondo, acumulado en el período actual y del período anterior, de los principales conceptos por los cuales el fondo ha incurrido en gastos operacionales, conforme al porcentaje máximo de cargo del fondo establecido en su respectivo Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	31.03.2024	31.03.2023
	MUS\$	MUS\$
Gastos Operacionales	1	1
Auditoría Externa	1	-
Outsourcing Contabilidad	1	3
Total	3	4
% Sobre el activo del fondo	0,0708%	0,1360%

NOTA 31 - COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fondo no registra costos financieros.



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

NOTA 32 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

A continuación, se presenta información estadística del fondo, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año 2024

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	N° Aportantes
		Cuota	MUS\$	
Enero	1,0609	1,0609	3.977	1
Febrero	1,0591	1,0591	3.971	1
Marzo	1,0579	1,0579	4.597	1

Año 2023

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	N° Aportantes
		Cuota	MUS\$	
Enero	1,1409	1,1409	2.760	1
Febrero	1,1380	1,1380	2.753	1
Marzo	1,1465	1,1465	2.939	1
Abril	1,1454	1,1454	2.936	1
Mayo	1,1430	1,1430	2.930	1
Junio	1,0760	1,0760	3.136	1
Julio	1,0745	1,0745	3.131	1
Agosto	1,0731	1,0731	3.127	1
Septiembre	1,0943	1,0943	3.801	1
Octubre	1,0930	1,0930	3.797	1
Noviembre	1,0917	1,0917	3.792	1
Diciembre	1,0966	1,0966	4.111	1



NOTA 33 - CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El fondo no tiene subsidiarias o filiales ni asociadas o coligadas a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

NOTA 34 - SANCIONES

Al 31 de marzo del 2024, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES

Con fecha 22 de marzo se recibieron aportes para la serie A por un monto de US\$ 631.166. Además, y con fecha 30 de enero se realizaron distribuciones, la primera vía disminución de capital por un monto de US\$ 121.731 y la segunda vía pago de dividendo por un monto de US\$ 7.290.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 31 de marzo del 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.

NOTA 37 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

CARTERAS DE INVERSIÓN: INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Al 31 de marzo de 2024

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
											TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
financieros a valor razonable con efecto en resultados	SECMUSDASA	8253	CL : Chile	CFM		1 : Instrumento no sujeto a restricciones		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	19,5043	\$\$	1.218,6678	3 : Precio	0	NA : No aplicable	24	\$\$	CL : Chile	0,0000	0,0000	0,5212
TOTAL															24	TOTAL			0,5212	

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Al 31 de marzo de 2024

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código País emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento (4)	Clasificación de riesgo	Nombre del Grupo Empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
												TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		PCXOFFSH ORE	PCXOFFSH ORE	US	CFME		1 : Instrumento no sujeto a restricciones		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1	PROM	3757771	3	0	NA	3758	PROM	US	0	0	81,6069
1 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		PCXOFFSH ORE-T	PCXOFFSH ORE	US	CFME		1 : Instrumento no sujeto a restricciones		000 Sin Grupo Empresarial o no Asignado	1	PROM	821559	3	0	NA	821	PROM	US			17,8284
TOTAL															4.579	TOTAL			99,4353		



FONDO DE INVERSIÓN FYNsa POMONA CAPITAL X

ANEXO

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	31.03.2024	31.03.2023
	MUS\$	MUS\$
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	--	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Utilidad no realizada de inversiones	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(17)	(13)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(12)	(8)
Remuneración del comité de vigilancia	(2)	(1)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(3)	(4)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	(1)
Resultado neto del ejercicio	(17)	(14)



FONDO DE INVERSIÓN FYNSA POMONA CAPITAL X

ANEXO ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	31.03.2024	31.03.2023
	MUS\$	MUS\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	(17)	(14)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	-	-
Gasto del ejercicio	(17)	(13)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	(1)
Dividendos provisorios	(7)	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	5	170
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	5	170
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	5	170
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(19)	156